 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
		00 Versión
	RESOLUCIÓN	26/11/2015 Fecha
		1 de 2 Página

RESOLUCIÓN N° 002 DE 2016
(Enero 14)

"Por la cual se hace la conversión del valor de la matrícula y otros derechos pecuniarios del Instituto Superior de Educación Rural ISER vigencia 2016 al SMMLV fijado por el Gobierno Nacional para el año 2016"

LA RECTORA DEL INSTITUTO SUPERIOR DE EDUCACIÓN RURAL - ISER DE PAMPLONA

En uso de su facultades legales, en especial las que le confiere el Artículo 22 literal d) del Acuerdo número 010 del 2 de diciembre de 1993, y

CONSIDERANDO

Que, mediante Acuerdo No. 043 del 14 de Diciembre de 2015, emanado del Honorable Consejo Directivo, se fijó el valor de la matrícula y otros derechos pecuniarios para el Instituto Superior de Educación Rural ISER de Pamplona, vigencia del primero de enero de 2016 al 31 de diciembre de 2016.

Que, dichos costos pecuniarios fueron fijados en porcentajes del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente, para la vigencia 2016.

Que, el Salario Mínimo Mensual Legal Vigente para el 2016, fue fijado por el Gobierno Nacional mediante Decreto No. 2552 del 30 de diciembre de 2015 con un incremento del 7% para una suma de \$689.454,00, el cual rige a partir del 01 de enero de 2016.

Que, se hace necesario hacer la conversión al incremento del Salario Mínimo Mensual Legal Vigente fijado para el 2016 de los porcentajes establecidos mediante Acuerdo No. 043 del 14 de diciembre de 2015.


Que, por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Establecer los valores de costos pecuniarios fijados mediante Acuerdo No. 043 de 2015, realizando la conversión de los porcentajes de los costos pecuniarios al SMLMV fijado para la vigencia 2016, así:

COSTO MATRICULA	
Ordinaria	\$689.454
Extraordinaria	\$758.399
DERECHOS COMPLEMENTARIOS	
Seguro Estudiantil (A consignar por el estudiante)	
COSTOS SERVICIOS ACADEMICOS	
Derechos de grado	\$137.890
Derechos de grado por Secretaria	\$275.780
Exámenes preparatorios de grado	\$275.780
Curso Vacacional	\$275.780
Inscripción	\$44.814
Exámenes de validación	\$96.523
Examen de clasificación	\$137.890
Examen supletorio	\$27.578
Examen de Habilitación	\$55.156
Constancias y certificaciones	\$10.342
Copias actas de grado	\$20.684
Copia diploma	\$103.418
Copia carné	\$34.473
Certificados de estudio por semestre	\$20.684
Contenidos programáticos por semestre	\$34.473
Homologaciones por asignatura	\$27.578
Transferencias internas y externas	\$103.418
Un semestre adicional del plan de estudios	\$172.363
Dos semestres adicionales de plan de estudios	\$344.727
Tres semestres adicionales de plan de estudios	\$517.090
Cuatro semestres adicionales del plan de estudios	\$689.454
COSTO DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	
Servicio de residencias estudiantes mensual	\$41.367

"Formamos profesionales de calidad para el desarrollo social y humano"

 ISER	GESTION JURIDICA	F-GJ-22 Código
		02 Versión
	RESOLUCIÓN	09/09/2015 Fecha
		2 de 2 Página

Carné de egresado	\$20.684
Cursos continuados	\$68.945
Servicios Técnicos de Sistemas	\$55.156
Análisis de Suelos	\$68.945
Cancha de Futbol para un campeonato	\$689.454
Cancha de Futbol por entrenamiento por hora	\$34.473
Cancha de fútbol por partido	\$68.945
Hora uso coliseo	\$68.945
Hora de Salón de Clases para particulares	\$34.473
Hora de auditorios sin medios audiovisuales para particulares	\$68.945

ARTICULO SEGUNDO. Remitir copia del presente acto administrativo a Vicerrectoría Académica, Secretaría General, Facultad de Ciencias Administrativas y Sociales, Facultad de Ingenierías e Informática, Admisiones, Registro y Control Académico, Técnico Administrativo de Facturación, Técnico Administrativo de Bienes, Suministros e Inventarios y Profesional Universitario de Nuevas Tecnologías.

ARTÍCULO TERCERO: La presente resolución rige a partir de su expedición.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Pamplona a los catorce (14) días del mes de enero de dos mil dieciséis (2016)

La Rectora,


LUDY ESPERANZA CARRILLO CANDELO

Proyectó: Martha Liliana Rincón Núñez
Secretaría General